**UNIDAD 2**

**FORO 2**

**¿Qué relación debería existir entre las disposiciones constitucionales, legales y la acción pública?**

DE hecho en todos los países debe existir una coherencia entre la norma constitucional y las diferentes normas que se derivan a partir la norma matriz. Con lo cual debería existir una retroalimentación y complementación de estas normas que se derivan. Como en el caso boliviano, existe en las normativas y políticas ecuatoriana unas contradicciones entre lo que debe ser el apoyo a la economía campesina familiar y la producción agroindustrial, la primera que produce para alimentar a la población dentro del país, y la otra para producir con destino a la exportación, ahí se afecta la seguridad alimentaria dejando a un lado la soberanía.

**¿Qué otros elementos normativos (tanto de la Constitución como de la legislación derivada) influyen en el diseño de políticas que precautelen la soberanía y la seguridad alimentaria?**

Como en la mayoría de países que están en vías de desarrollo, existen instancias que apoyan o coadyuvan con políticas para precautelar la soberanía y seguridad alimentaria. Entre estas se pueden nombrar:

* Influencia externas que corresponden a macro políticas de organismos internacionales
* Acciones de instituciones no gubernamentales

En el caso de las normas internas del Ecuador, que precautelan la soberanía y seguridad alimentaria con las siguientes:

* Ley de Gestión Ambiental, 22/07/1999.
* Ley Orgánica de Defensa del Consumidor. 10/07/2000.
* Ley de Seguridad Alimentaria, 27/04/2006.
* Ley Orgánica de Salud, 22/12/2006.
* Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, ratificado por el Ecuador 12/08/2003
* La Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua
* La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

Iván San Miguel Ticona